



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 63-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 22 de julio de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de julio de 2022; el Informe N° 733-2022-FBC-GDE-MDSS, la Opinión Legal N° 0413-2022-GAL-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, Según el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS, señala que el Principio de legalidad es que todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 13-212-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29337, con el fin de promover el crecimiento económico con inclusión social, por lo que resulta necesario adoptar medidas destinadas a elevar la competitividad y productividad;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29337, con la finalidad promover el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas en zonas donde la inversión privada sea insuficiente. El cual tiene como ámbito de aplicación al Ministerio de la Producción, a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a los Agentes Económicos Organizados. Así mismo en su ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA señala: *“A la entrada en vigencia del Reglamento aprobado por el artículo 1 del presente Decreto Supremo, queda derogado el Decreto Supremo N° 103-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva”*, y en su ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA indica que: *“Los procesos concursables PROCOMPITE de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales que se encuentren en la Fase de Autorización, Implementación o Ejecución se rigen por el Decreto Supremo N° 103-2012-EF hasta su culminación”*

Que, al ser la transferencia definitiva de las capacidades productivas a los Agentes Económicos Organizados (AEOs), ganadores de PROCOMPITE del año 2020, se debe utilizar la guía operativa y no la Directiva el cual entro en vigencia el año 2021, es así que: Revisado la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobierno Regionales y Locales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo empresarial del Ministerio de la Producción, establece en el “Cuadro Nro. 6 Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (...)”, donde señala en el Numeral 2 “En función de los criterios de cierre de la propuesta

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



productiva: • Para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Regional/Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO, (...);

Que, la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el numeral 5.2.6. Liquidación y Cierre, consigna el Grafico N° 7 “Diagrama de Flujo del Procedimiento de Ejecución de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa de PROCOMPITE en un GR/GL”, y el Cuadro N° 6 “Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL”;

Que, Según el Informe N° 254-SGPIP-GDE-2022, el Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada, solicita la transferencia definitiva de bienes al pleno de Concejo Municipal a favor de seis (06) agentes económicos organizados (A.E.O.), ganadores del fondo concursable de PROCOMPITE 2020-1;

Que, Se tiene, el Informe N° 733-2022-FBC-GDE-MDSS, del Gerente de Desarrollo Económico, mediante el Informe Técnico de transferencia definitiva de bienes al Concejo Municipal, declara viable la aprobación de la transferencia definitiva de las capacidades productoras a los A.E.O. de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante la Opinión Legal N° 0413-2022-GAL-MDSS, de 14 de julio de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: **PROCEDENTE**, lo solicitado por el Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada, con respecto a que el Concejo Municipal aprueba la transferencia definitiva de las Capacidades Productivas a las AEO de PROCOMPITE-2020 a) “Mejoramiento de la Producción y comercialización en la cadena productiva de miel de abeja de la asociación de apicultores patrón San Sebastián del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región de Cusco”, b) “Mejoramiento de la Producción, y comercialización en la cadena productiva de Gastronomía de la Asociación de quintas Campestres Tikarisun del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región de Cusco”, c) “Mejoramiento de la Producción y comercialización en la cadena productiva de artesanía del AEO Artesanía y Empresariado Textil San Sebastián AMUTEB del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región de Cusco”, d) “Creación de unidades de Producción y comercialización de Hongos comestibles en la cadena productiva de Hongos de la asociación de Productores SUMAQ SONQO KALLAMPITAS del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región de Cusco”, e) “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de la cadena Productiva de Gallinas de la Asociación de productores de crianza de aves doradas del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región del Cusco, y f) Mejoramiento y Ampliación de la Producción de servicios en la cadena productiva de turismo de Bienestar del AEO Masajistas invidentes UCRI SAC, del Distrito de San Sebastián, Provincia y Región del Cusco”, por medio de Acuerdo de Concejo, según lo establece la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, en los Gobierno Regionales y Locales;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de julio de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta de “transferencia definitiva de las capacidades productivas de seis (06) agentes económicos organizadores (A.E.O.) de PROCOMPITE 2020-1”, el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal N° 0413-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL** emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Transferencia Definitiva de Bienes de las Capacidades Productivas de seis (06) Agentes Económicos Organizados (A.E.O.) Ganadores de PROCOMPITE 2020-1, conforme a los cuadros que se detalla en el siguiente cuadro:

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 01:

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO (A.E.O.)	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CRIANZA DE AVES DORADAS.
---	--

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



PROPUESTA PRODUCTIVA		"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GALLINAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CRIANZA DE AVES DORADAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO ADQUIRIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES.					
I.1.1.1.	Calamina de Acero Galvanizado de 3.60m x 0.81m x 0.22mm	UNIDAD	442	0925	2021
I.1.2. EQUIPO					
I.1.2.1.	Campana a Gas de dos (02) cerámicas/250 a 500 pollitos bebes.	UNIDAD	34	1465	2021
I.1.2.2.	Bebadero sin asa en PVC en dos galones/color rojo y blanco.	UNIDAD	170	1465	2021
I.1.2.3.	Termohigrometro	UNIDAD	34	1465	2021
I.1.2.4.	Comedero tipo Tolva de Quince(15) Kilos con asa color Rojo.	UNIDAD	170	1465	2021
I.1.2.5.	Bebadero de 1 Galón de Plástico	UNIDAD	136	0585	2022
I.1.2.6.	Cerco para Gallinas (Nordex)	UNIDAD	68	0585	2022
I.1.2.7.	Comedero de 6 KG Tipo Tolva de Plástico	UNIDAD	136	0585	2022
I.1.2.8.	Comedero Infantil de Plástico	UNIDAD	136	0585	2022
I.1.2.9.	Jabas para Transporte de Pollo	UNIDAD	68	0585	2022
I.1.3. MUEBLES Y ENSERES					
I.1.3.1.	Roll Screen 2m x 1m.	UNIDAD	1	0764	2022
I.1.3.1.	Banner con estructura de 1.20m X 0.80m	UNIDAD	34	1396	2022
II. CAPITAL DE TRABAJO					
II.1.1. MATERIA PRIMA E INSUMOS					
II.1.1.1.	Aves de Postura HY Line Brown de 14 Días	PARES	442	1622	2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



II.1.1.2. Alimento Balanceado de Crecimiento 40 kilos.	SACO	34	1622	2021
II.1.1.3. Alimento Balanceado Para gallinas de Pre Postura 40 Kilos.	SACO	5	1622	2021
II.1.1.4. Alimento de crecimiento de gallina de maíz	SACO	10	1622	2021
II.1.1.5. Complejo B X 1 KG	SOBRE	34	1624	2021
II.1.1.6. Vacuna Triple aviar/Caja de 100 Dosis.	DOSIS	34	1624	2021
II.1.1.7. Viruela	DOSIS	34	1624	2021
II.1.1.8. Clorafen X 100 GR	SOBRE	34	0592	2022
II.1.1.9. Complejo B con Electrolitos X 1KG	SOBRE	34	0592	2022
II.1.1.10. Desinfectante Vanodine 1 Litro	UNIDAD	17	0592	2022
II.1.1.11. Mochila Fumigadora	UNIDAD	34	0592	2022
II.1.1.12. Sulfa K X 100 GR	SOBRE	34	0592	2022
II.1.1.13. Tilobiot D X 100 GR	SOBRE	34	0592	2022
II.1.1.14. Vacuna de 100 Dosis/Caja	UNIDAD	68	0592	2022
II.1.1.15. Alimento Balanceado Acabado X Saco de 40 KG	SACO	170	0575	2022
II.1.1.16. Alimento Balanceado de Crecimiento/Saco de 40 KG	SACO	136	0575	2022
II.1.1.17. Alimento Balanceado Inicio X Saco de 40 KG	SACO	34	0575	2022
II.1.1.18. Pollos de un Día en Línea Postura	CAJA	34	0795	2022
II.1.1.19. Maíz Chancado de Crecimiento de 25 KG	SACO	34	0700	2022
II.1.1.20. Maíz Chancado de Inicio de 25 KG	SACO	34	0700	2022
III. GASTOS GENERALES				
III.1.1. Chaleco Según Diseño	UNIDAD	6	1069	2021

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 02:

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO (A.E.O.)	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE QUINTAS CAMPESTRES TIKARISUN.
PROPUESTA PRODUCTIVA	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GASTRONOMIA DE LA ASOCIACION DE QUINTAS CAMPESTRES TIKARISUN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO ADQUIRIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1.1. EQUIPO					
I.1.1.1.	Horno de Cilindro Galvanizado Reforzado con Plancha	UNIDAD	32	0848	2022
I.1.2. MUEBLES Y ENSERES					
I.1.2.1.	Banner de 2.40M X 1.70 a Full Color.	UNIDAD	2	1707	2021
I.1.2.2.	Roll Screen 2M X 1M.	UNIDAD	1	1255	2021
I.1.2.3.	Sombrilla con tubo Galvanizado y Tapasol de tela toldera Impermeable.	UNIDAD	128	1180	2021
I.1.2.4.	Mesa de Melamina de 60x80cm con 4 Sillas Tapizadas.	JUEGO	128	1367	2021
I.1.2.5.	Olla Aluminio Nacional N° 40	UNIDAD	64	0512	2022
I.1.2.6.	Sarten Perol Aluminio Nacional N° 40	UNIDAD	32	0512	2022
I.1.2.7.	Plato de Loza Porcelana Tendido de 26,5 CM Pesado	DOCENA	48	1115	2022
I.1.2.8.	Banner con estructura metálica de 2m X 1m	UNIDAD	32	1385	2022
III. GASTOS GENERALES					
III.1.1.	Chalecos Según Diseño	UNIDAD	5	0723	2022

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 03:

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO (A.E.O.)		CADENA PRODUCTIVA DE HONGOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES SUMAQ SONQO KALLAMPITAS			
PROPUESTA PRODUCTIVA		"CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HONGOS COMESTIBLES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HONGOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES SUMAQ SONQO KALLAMPITAS DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO ADQUIRIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1.1. EQUIPO					
I.1.1.1.	Mochila Fumigadora de 15 Litros.	UNIDAD	30	1504	2021
I.1.1.2.	Tanque de Agua Residencial de 250 Litros.	UNIDAD	30	1504	2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



I.1.1.3. Termohigrometro/digital Laser con Medidor de Temperatura y Humedad.	UNIDAD	2	1569	2021
I.1.1.4. Termohigrometro/ con Canastilla y Mercurio.	UNIDAD	30	1569	2021
I.1.1.5. Impresora Multifuncional a Tinta.	UNIDAD	1	1606	2021
I.1.1.6. Cilindro Desinfectante con Rejilla.	UNIDAD	30	0822	2021
I.1.1.7. Mesa de Trabajo.	UNIDAD	30	0822	2021
I.1.1.8. Balanza Electrónica	UNIDAD	30	0447	2022
I.1.1.9. Modulo metálico de producción	UNIDAD	30	1616	2022
I.1.2. MUEBLES Y ENSERES				
I.1.2.1. Jaba.	UNIDAD	31	1504	2021
I.1.2.2. Roll Screen 2m x 1m.	UNIDAD	1	0772	2022
I.1.3. MATERIA PRIMA E INSUMOS				
I.1.3.1. Barbijo x 50 unid.	CAJA	32	1569	2021
I.1.3.2. Botas de Jefe Blanco.	PAR	32	1569	2021
I.1.3.3. Gorros Quirúrgicos Blanco x 100 uni/tipo Oruga.	CAJA	32	1569	2021
I.1.3.4. Guantes de Latex X 100 UNI.	CAJA	32	1569	2021
I.1.3.5. Mandil Chaqueta Blanco.	UNIDAD	32	1569	2021
I.1.3.6. Semilla de Pleurotus Ostreatus.	KG	120	1653	2021
		30	1087	
I.1.3.7. Semilla de Pleurotus Ostreatus	KILOGRAMO	500	0674	2022
III. GASTOS GENERALES				
III.1.1. Chalecos Según Diseño	UNIDAD	5	0717	2022

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 04:

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO (A.E.O.)		ASOCIACION DE TURISMO DE BIENESTAR DEL AEO MASAJISTAS INVIDENTES UCRI SAC.			
PROPUESTA PRODUCTIVA		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE SERVICIOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE TURISMO DE BIENESTAR DEL AEO MASAJISTAS INVIDENTES UCRI SAC, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO ADQUIRIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES.					
I.1.1. ARQUITECTURA					

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



I.1.1.1. Teja Andina 1.14m x 0.72m x 5mm.	PIN	15	0456	2021
I.1.1.2. Lijar de Fierro N° 80.	UNIDAD	30	0457	2021
I.1.1.3. Pasta Mural a Base de Resina Látex Acrílico.	GALON	4	0457	2021
I.1.1.4. Thinner Estándar Profesional.	GALON	2	0457	2021
I.1.1.5. Pintura esmalte Color Verde Nilo.	GALON	2	0457	2021
I.1.1.6. Arena fina – cunyac.	M3	7	0467	2021
I.1.1.7. Arena gruesa para concreto.	M3	28	0467	2021
I.1.1.8. Piedra chancada 1/2 para concreto.	M3	8	0467	2021
I.1.1.9. Cemento Portland Tipo IP (42.5 KG).	BOLSA	215	0497	2021
I.1.1.10. Iprimante Color Blanco.	GALON	21	0507	2021
I.1.1.11. Pintura Satinado Color Blanco Perla.	GALON	10	0507	2021
I.1.1.12. Ladrillo Bloque de 12 Huecos.	UNIDAD	1100	0600	2021
I.1.1.13. División de Baño en Aluminio.	UNIDAD	7	1559	2021
I.1.1.14. Puerta de Baño en Aluminio.	UNIDAD	7	1559	2021
I.1.1.15. Puerta Sauna Seco en Madera Pino.	UNIDAD	1	1398	2021
I.1.1.16. Puerta Sauna Vapor de Vidrio.	UNIDAD	1	1398	2021
I.1.1.17. Listones 2"x2" Madera Pino.	UNIDAD	15	1161	2021
I.1.1.18. Madera Pino Tratado para Sauna Seco.	M2	38	1161	2021
Mayólica y Fragua				
I.1.1.19. Fragua de Color Beige x 1kg.	BOLSA	19	0869	2021
I.1.1.20. Fragua de Color Hueso x 1kg.	BOLSA	16	0869	2021
I.1.1.21. Varillas de Aluminio Brillantes 9.5MM x 2.40M.	UNIDAD	6	0869	2021
I.1.1.22. Pegamento Blanco Extrafuerte 25kg.	BOLSA	70	0916	2021
I.1.1.23. Cerámica Antideslizante Alto de 45x45.	M2	162	0869	2021
I.1.1.24. Cerámico en Pared de 27x45 Ginebra Marfil.	M2	33	0869	2021
I.1.1.25. Cerámico en Pared H 2.00M 27x45 Ginebra Marfil.	M2	66	0869	2021
I.1.1.26. Cerámico para Mesa de Cocina y Lavatorios Ovalines 60x60 White brillo.	M2	10	0869	2021
I.1.1.27. Contra zócalo H 0.10M de 45x45.	M2	10	0869	2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN - CUSCO**
GESTIÓN 2019 - 2022
!Songoykipi T'ikarin!



1.1.2.1. Tubería PVC 2" x 3m.	UNIDAD	14	0465	2021
1.1.2.2. Tubería PVC 4" x 3m.	UNIDAD	12	0465	2021
1.1.2.3. Codo PVC SAL 2"X90".	UNIDAD	35	0465	2021
1.1.2.4. Codo PVC SAL 2"X45".	UNIDAD	8	0465	2021
1.1.2.5. Codo PVC SAL 4"X90".	UNIDAD	8	0465	2021
1.1.2.6. Codo PVC SAL 4"X45".	UNIDAD	2	0465	2021
1.1.2.7. Codo Sanitario PVC SAL 4"X2".	UNIDAD	3	0465	2021
1.1.2.8. YEE PVC SAL 2" x 2".	UNIDAD	4	0465	2021
1.1.2.9. YEE PVC SAL 4" x 4".	UNIDAD	2	0465	2021
1.1.2.10. YEE PVC SAL 4" x 2".	UNIDAD	4	0465	2021
1.1.2.11. TEE PVC SAL 4" x 4".	UNIDAD	4	0465	2021
1.1.2.12. Pegamento para PVC Oatey 1/2" GL.	UNIDAD	2	0465	2021
1.1.2.13. Sumidero roscado de bronce 4".	UNIDAD	6	0465	2021
1.1.2.14. Sumidero roscado de bronce 2".	UNIDAD	10	0465	2021
1.1.2.15. Caja de registro desagüe 12" X 24" con tapa de concreto.	UNIDAD	2	0465	2021
1.1.2.16. Codo Hembra PPR Termofusión Inserto 20MM (1/2").	UNIDAD	12	0614	2021
1.1.2.17. Codo PPR Termofusión 20MM X 90 (1/2").	UNIDAD	25	0614	2021
1.1.2.18. Tee Hembra Termofusión 20MM (1/2").	UNIDAD	12	0614	2021
1.1.2.19. Tee Hembra Termofusión Inserto 20MM (1/2").	UNIDAD	8	0614	2021
1.1.2.20. Tubo PPR Termofusión C-16 de 20MM (1/2") X 4 MTS.	UNIDAD	35	0614	2021
1.1.2.21. Valvula de bola PPR termofusión 20 MM (1/2").	UNIDAD	4	0614	2021
1.1.2.22. Inodoro Color Blanco One Piece.	UNIDAD	2	1127	2021
1.1.2.23. Desagüe Push Cromado sin Reboso 1 1/4" x 10" para Lavatorio Ovalin.	UNIDAD	5	0868	2021
1.1.2.24. Lavatorio para Cocina de una Posa de Acero Inoxidable.	UNIDAD	1	0868	2021
1.1.2.25. Llave Cuello de Ganzo de 1/2".	UNIDAD	1	0868	2021
1.1.2.26. Llave Push de Sistema Temporal de 1/2" para Lavatorio Ovalin.	UNIDAD	5	0868	2021
1.1.2.27. Pilon Agua Jardinerio de 1/2".	UNIDAD	3	0868	2021
1.1.2.28. Tanque Cisterna cap. 2 mil litros.	UNIDAD	1	0868	2021

1.1.2. INSTALACIONES SANITARIAS

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



I.1.2.29. Trampa "P" Cromado de 1 1/4" para Lavatorio.	UNIDAD	6	0868	2021
I.1.2.30. Tubo de Abasto de 1/2" para Inodoro.	UNIDAD	2	0868	2021
I.1.2.31. Lavatorio Ovalin Acapulco Blanco.	UNIDAD	5	1162	2021
I.1.2.32. Nicho con Tapa para Válvulas.	UNIDAD	4	0880	2021
I.1.3. INSTALACIONES ELECTRICAS				
I.1.3.1. Cajas octogonales PVC 3/4".	UNIDAD	18	0590	2021
I.1.3.2. Cajas rectangulares PVC 3/4".	UNIDAD	35	0590	2021
I.1.3.3. Rollo de tubo Flex 3/4" de 100 metros.	ROLLO	1	0590	2021
I.1.3.4. Curvos PVC de 3/4.	UNIDAD	100	0590	2021
I.1.3.5. Cintas aislantes M° 1500 3M Color Negro.	UNIDAD	6	0590	2021
I.1.3.6. Deferencial de 63 amperios.	UNIDAD	1	0590	2021
I.1.3.7. Interruptor termomagnético de 2x25 amperios.	UNIDAD	1	0590	2021
I.1.3.8. Interruptor termomagnético de 2x32 amperios.	UNIDAD	2	0590	2021
I.1.3.9. Interruptor termo magnético de 2x63 amperios.	UNIDAD	1	0590	2021
I.1.3.10. Interruptores simples de un Solo Pulsador PVC.	UNIDAD	16	0590	2021
I.1.3.11. luminaria Ovalado LED 15 W.	UNIDAD	2	0590	2021
I.1.3.12. luminaria Panel de 24 Watts.	UNIDAD	14	0590	2021
I.1.3.13. Pegamento PVC Dorado Regular Oatey 1/4".	UNIDAD	2	0590	2021
I.1.3.14. Rollos de cable N° 12 para tierra color amarillo.	UNIDAD	2	0590	2021
I.1.3.15. Rollos de cable N° 12 THW para tomacorrientes color rojo.	UNIDAD	4	0590	2021
I.1.3.16. Tablero general de 6 polos empotrable color blanco.	UNIDAD	1	0590	2021
I.1.3.17. Tablero general PVC de 12 polos empotrable color tapa blanca.	UNIDAD	1	0590	2021
I.1.3.18. Toma corriente doble con Puesta a tierra blanco.	UNIDAD	15	0590	2021
I.1.3.19. Tubos de PVC 3/4.	UNIDAD	48	0590	2021
I.1.4. SISTEMA DE CALDEROS				
I.1.4.1. Termo tanque de 350 litros	UNIDAD	1	1034	2022
I.1.4.2. Intercambiador de Calor cama seca	UNIDAD	1	1034	2022
I.1.4.3. Generador de Vapor	UNIDAD	1	1034	2022
I.1.4.4. Electrobomba	UNIDAD	1	1034	2022
I.2. EQUIPO				

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



I.2.1. Camilla de Masaje.	JUEGO	11	1979	2021
I.2.2. Lavasecas.	UNIDAD	1	1968	2021
I.2.3. Silla	UNIDAD	5	0954	2022
I.2.4. Silla Giratoria	UNIDAD	10	0954	2022
I.2.5. Lámpara de Luz de Emergencia Led	UNIDAD	6	0587	2022
I.2.6. Calefactor	UNIDAD	10	0644	2022
I.2.7. Mesa Auxiliar con Ruedas	UNIDAD	7	1000	2022
I.2.8. Silla de Masajes	UNIDAD	5	0979	2022
I.2.9. Sillón Masajeador Intense	UNIDAD	1	0979	2022
I.2.10. Sillón Masajeador Ottoman	UNIDAD	4	0979	2022
I.2.11. Alarma Contra Incendio	UNIDAD	1	1226	2022
I.2.12. Casaca impermeable	UNIDAD	14	1511	2022
I.2.13. Chaqueta	UNIDAD	10	1511	2022
I.3. MUEBLES Y ENSERES				
I.3.1. Sabanas.	JUEGO	30	2071	2021
I.3.2. Toalla Hotelera	UNIDAD	40	0977	2022
I.3.3. Almohada	UNIDAD	20	1107	2022
I.3.4. Colchoneta	UNIDAD	8	1107	2022
I.4. INVERSION FIJA INTANGIBLE				
I.4.1. Banner 3 x 1.50 MT	UNIDAD	1	1355	2021
II.1.SERVICIOS BASICOS				
II.1.1.Chalecos Según Diseño.	UNIDAD	6	1066	2021

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 5:

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO (A.E.O.)		ARTESANIA Y EMPRESARIADO TEXTIL SAN SEBASTIAN AMUTEB			
PROPUESTA PRODUCTIVA		"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA DEL AEO ARTESANIA Y EMPRESARIADO TEXTIL SAN SEBASTIAN AMUTEB DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORDEN DE COMPRA	AÑO ADQUIRIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1.1. MAQUINARIA Y EQUIPO					
I.1.1.1.	Maquina Recta Industrial Pesada Computarizada.	UNIDAD	6	1059	2021
I.1.1.2.	Maquina Recta Industrial Pesada Electronica.	UNIDAD	3	1059	2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



1.1.1.3. Maquina Ojaladora Industrial Pesada.	UNIDAD	1	1059	2021
1.1.1.4. Maquina Recubridora Electronica.	UNIDAD	3	1059	2021
1.1.1.5. Remalladora Mellisera Industrial de 4 Hilos.	UNIDAD	3	1059	2021
1.1.1.6. Maquina Cortadora de 8 Pulgadas	UNIDAD	1	0641	2022
1.1.1.7. Maquina Plato Remallador Galga 8	UNIDAD	1	0641	2022
1.1.1.8. Maquina Sigsac 20/U Industrial	UNIDAD	1	0641	2022
1.1.1.9. Remalladora Recta de 4 Hilos	UNIDAD	6	0641	2022
I.1.2. MUEBLES Y ENSERES				
1.1.2.1. Roll Screen 2 M X 1M.	UNIDAD	1	1258	2021
1.1.2.2. Roll Screen 2 M X 1M.	UNIDAD	1	1534	2022
II. CAPITAL DE TRABAJO				
II.1.1. MATERIA PRIMA E INSUMOS				
II.1.1.1. Hilo 100% Alpaca Melange FS	CONO	57	0942	2022
II.1.1.2. Hilo 100% Alpaca Natural FS	CONO	57	0942	2022
II.1.1.3. Hilo 100% Alpaca Teñido FS	CONO	57	0942	2022
II.1.1.4. Hilo 89% Alpaca Boucle Natural	CONO	19	0942	2022
II.1.1.5. Hilo 89% Alpaca Boucle Teñido	CONO	19	0942	2022
III. GASTOS GENERALES				
III.1. Chalecos Según Diseño	UNIDAD	5	0746	2022

PROPUESTA PRODUCTIVA N° 06:
AGENTE ECONÓMICO
ORGANIZADO (A.E.O.)

ASOCIACION DE APICULTORES

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



PROPUESTA PRODUCTIVA		"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION DE APICULTORES PATRON SAN SEBASTIAN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO".			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T.	ORDEN DE COMPR A	AÑO ADQUI RIDO
1.0. COMPONENTE 01: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA					
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES.					
I.1.1.1.	Calamina Metálica Galvanizada de 1.80m x 0.80m x 0.30m.	PLANC.	50	2078	2021
I.1.1.2.	Alambre Micron de 1/2 KG	ROLLO	50	1233	2022
I.1.2. EQUIPO					
I.1.2.1.	Colmena Completa con Marcos y Cera Estampada.	UNIDAD	25	0898	2021
I.1.2.2.	Núcleo de Abejas.	UNIDAD	25	0897	2021
I.1.2.3.	Portado Núcleo Fecundador.	UNIDAD	25	2333	2021
I.1.2.4.	Centrifuga para Miel de Abeja en Acero Inoxidable de 3 Marcos	UNIDAD	25	0757	2022
I.1.2.5.	Colmena Completa con Marcos de Cera	UNIDAD	50	0750	2022
I.1.3. MUEBLES Y ENSERES					
I.1.3.1.	Caballote para Colmena.	UNIDAD	50	1200	2021
I.1.3.2.	Botas de Apicultor.	PAR	25	1458	2021
I.1.3.3.	Mameluco Apicultor.	UNIDAD	1	2155	2021
			25	1458	
I.1.3.4.	Careta Cuadrada Normal con Sombrero.	UNIDAD	5	2155	2021
			25	1458	
I.1.3.5.	Cepillo de Apicultor.	UNIDAD	25	1458	2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



I.1.3.6. Cuchillo de Desperculador.	UNIDAD	25	1458	2021
I.1.3.7. Palanca Universal.	UNIDAD	25	1458	2021
I.1.3.8. Banner.	UNIDAD	2	1232	2021
I.1.3.9. Roll Screen.	UNIDAD	1	1256	2021
I.1.3.10. Frascos de Vidrio.	UNIDAD	48	1442	2021
I.1.3.11. Colador de Acero Inoxidable	UNIDAD	25	0612	2022
I.1.3.12. Sticker para frascos de vidrio	UNIDAD	200	1557	2022
I.1.3.14. Envase de vidrio de ¼ kg	UNIDAD	50	1536	2022
I.1.3.15. Envase de vidrio de 1/2 kg	UNIDAD	50	1536	2022
I.1.3.16. Envase de vidrio de 3/4 kg	UNIDAD	25	1536	2022
I.1.3.17. Envase de vidrio de 1 kg	UNIDAD	25	1536	2022
II. CAPITAL DE TRABAJO				
II.1. MATERIA PRIMA E INSUMOS				
II.1.1. Oxitetraciclina (100g).	GR	13	2333	2021
II.1.2. Cera Estampada para Producción de Miel	KILOGR AMO	50	0325	2022
II.1.3. Alimento para Abejas (Líquido). Natural Grow	LITRO	25	0325	2022
III. GASTOS GENERALES				
III.1. Chalecos Según Diseño.	UNIDAD	6	1065	2021

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Desarrollo Económico, realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Vazquez Moriano
ALCALDE

C.e.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Económico
OTSI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”